

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



CONCEDE REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, DE FECHA 09/ABRIL/2008, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 07 de 2009.-

RESOLUCIÓN Nº 011/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 047/SU/2008, de fecha 09/Abril/2008 que establece rebaja de arancel anual en los casos que indica.

RESUELVO:

CONCÉDESE REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/08, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICA:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	CARRERA	 MONTO
TOLEDO VEGA, AMÉRICO ANDRÉS	14.443.072-7	PLAN ESPECIAL ING. EJEC. ELÉCTRICA	\$ 775.250
VIDAL CONTRERAS, MARIELA ALEJANDRA	17.588.196-4	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	463.500

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



2 -

RESOLUCIÓN Nº 011/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera Ingeniería de Ejecución Eléctrica - Coordinación Carrera Pedagogía en Inglés - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-